

Fecha: 5 de febrero de 2018

Hora: 9.30-13.00

Lugar: Sala Roja, sede de la FAO (Edificio A, primera planta)

Implementación de la evaluación del CSA - Recomendación 4 RESULTADOS

El objetivo de la reunión era debatir sobre la implementación de la respuesta a la Recomendación 4 del informe de evaluación independiente, aprobado por el CSA 44 como parte del informe de consulta, y aplicar la decisión de la sesión plenaria de “Examinar la composición y los procesos del Grupo asesor para que este pueda desempeñar sus funciones eficazmente” (Medida A4.1 de CFS 2017/44/12 Rev.1).

Los cofacilitadores recordaron a los participantes que el objetivo de esta discusión era distinto al de la tarea de la Mesa de renovar su GA a más tardar en marzo de 2018 para el resto del bienio, pero los resultados de este debate podrían prestar apoyo a la Mesa en su decisión si así lo deciden sus miembros.

Los cofacilitadores enfatizaron que los debates deberían centrarse en la aplicación de la decisión de la plenaria, sobre la base de los hallazgos del informe de consulta, y destacaron varios elementos útiles que figuran en el párrafo 24 de dicho informe: la Mesa debería aclarar el apoyo necesario del GA; la participación activa es fundamental; las 5 categorías de miembros siguen siendo pertinentes y el principio de inclusividad debería impulsar la composición; la Mesa debería permanecer abierta a recibir asesoramiento de partes interesadas adicionales; el nombramiento de participantes especiales permite flexibilidad, dependiendo de los temas debatidos.

A fin de estructurar la reunión, los cofacilitadores sugirieron abordar primero las cuestiones relativas al proceso y la función del GA, y los asuntos relacionados con la composición en una segunda parte. Presentaron varias preguntas orientativas para guiar la discusión.

1- Procesos del Grupo asesor

El **documento sobre la reforma** por el que se establecieron la Mesa y el GA como parte de los mecanismos y estructuras del CSA describe la función del GA: “aportar su contribución a la Mesa respecto de las tareas que la sesión plenaria del CSA le ha encomendado. (...) Se espera que los miembros del Grupo asesor puedan contribuir a la labor sustantiva y asesorar a la Mesa del CSA” (Documento sobre la reforma, párrafo 32).

El **Reglamento** del CSA especifica además:

Cada miembro del Grupo asesor deberá encargarse del establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de vínculos estables con organizaciones y entidades pertenecientes a la categoría que dicho miembro representa con objeto de:

- a) *promover la participación de las organizaciones y entidades interesadas (...) en cada una de las cinco categorías del Grupo asesor a fin de asegurar un intercambio bidireccional de información durante los intervalos entre períodos de sesiones del CSA;*
- b) *facilitar la participación de las entidades representadas (...), así como la realización por estas de aportaciones (...) sobre las actividades en curso del CSA;*
- c) *ayudar a la Mesa a determinar las novedades importantes en el campo de la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y nacional y crear conciencia de las actividades en curso que llevan a cabo las diferentes entidades representadas en cada categoría;*
- d) *contribuir a la difusión de los resultados y deliberaciones del CSA.*

(Reglamento del CSA, artículo IV, párr. 3)

Preguntas orientativas:

- ¿Cómo se pueden mejorar los procesos para asegurar que el GA preste apoyo eficazmente a la Mesa?
- ¿Tienen propuestas de procesos alternativos que permitirían que el GA desempeñara mejor sus funciones?

Los participantes debatieron sobre cómo el GA podría “*contribuir a la labor sustantiva y asesorar*” de la mejor forma (documento sobre la reforma del CSA, párr. 32) a la Mesa del CSA respecto de las tareas que se espera que realice en el período entre sesiones.

Las opiniones convergieron en los siguientes elementos:

- La función del GA depende en gran medida de la función de la Mesa. Un requisito previo para los debates sobre cómo mejorar el funcionamiento del GA es que la Mesa especifique con más detalles su función en relación con el trabajo realizado entre los períodos de sesiones plenarias, el ámbito de aplicación de su mandato para preparar la sesión plenaria (y cómo se distribuye el trabajo con los GTCA), y qué tipo de asesoramiento es necesario;
- Los procesos y los calendarios podrían ajustarse de tal forma que la Mesa pueda transmitir al GA sobre qué asunto desea recibir asesoramiento. Esto puede hacerse mediante el envío con bastante antelación a una reunión del programa y de preguntas orientativas específicas (más de dos semanas), o mediante debates de preparación entre el presidente y los distintos participantes del GA;
- También podrían ajustarse los procesos para mejorar la inclusividad y la representatividad del GA. Los miembros del GA que representen a un sector u organización deberían coordinarse con antelación para representar las opiniones colectivas; los resúmenes de los debates durante las reuniones deberían reflejar el equilibrio de opiniones expresadas;
- Las disposiciones existentes para los participantes especiales proporcionan flexibilidad suficiente para solicitar asesoramiento adicional específico según el tema u orden del día;
- Los debates temáticos sobre políticas deberían seguir celebrándose en los grupos de trabajo de composición abierta cuando estos existan.

Serán necesarios más debates sobre los siguientes puntos:

- Si el proceso actual fue una buena base sobre la que construir con posibles mejoras, o si debería remplazarse por una nueva forma de trabajar y disposiciones alternativas;
- Qué sesiones y actividades durante las reuniones conjuntas podrían asegurar que el GA cumpla sus funciones, en particular: prestar asistencia a la Mesa para determinar los avances importantes; contribuir a la difusión de las decisiones del CSA, sin duplicar el trabajo realizado en otros espacios del CSA (por ej. los GTCA y la sesión plenaria);
- La frecuencia óptima de las reuniones conjuntas en el período entre sesiones (cada dos meses frente a dos veces al año);
- La cantidad y la naturaleza de los temas incluidos en el orden del día de las reuniones conjuntas, con sugerencias de que los temas “sustantivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición” que requieran aportaciones técnicas se prioricen para las reuniones del GA. En cambio, los órdenes del día para las reuniones de la Mesa podrían considerar decisiones sobre procedimientos que no requieran

conocimientos temáticos. El debate de seguimiento ha de vincularse a la implementación de las recomendaciones 1 y 2;

- Si es posible hacer una distinción clara entre los debates temáticos, de políticas o estratégicos que requieran asesoramiento técnico del GA, y las discusiones procedimentales u organizativas relacionadas con la planificación de la sesión plenaria en la Mesa;
- Qué tipo de “asesoramiento sustantivo” se requería del GA, y si este se proporcionó mejor en forma de contribuciones unidireccionales o en un diálogo interactivo bidireccional con la Mesa.

2- Composición del Grupo asesor

Preguntas orientativas:

- ¿Hay categorías de participantes del documento sobre la reforma que añadirían valor a la labor de la Mesa?
- ¿Es necesario cambiar el número de puestos? En caso afirmativo, ¿por qué?
- ¿Existen propuestas que se puedan compartir en relación con las solicitudes actuales de nuevos mecanismos o puestos adicionales?

Idoneidad de las categorías de participantes para la labor de la Mesa

Las 5 categorías definidas en el documento sobre la reforma son pertinentes. Se valoró positivamente la función de los mecanismos, y algunas personas consideraron que se podía expandir a otras categorías y reiteraron la invitación en el párrafo 17 del documento sobre la reforma. Los participantes expresaron que entre las categorías la voz de los agricultores era fundamental. Dada la diversidad de agricultores, hay una falta de claridad actualmente sobre cómo y dónde se escucha su voz. Se reiteró la importancia de facilitar la participación activa de los miembros que no están en Roma mediante medios virtuales.

Número de puestos en el Grupo asesor

El máximo de 14 puestos disponible actualmente, acompañado de la posibilidad de contar con participación *ad hoc*, fue en general considerado como suficiente para que la Mesa pueda nombrar un GA adecuado. Los participantes también enfatizaron que los esfuerzos para mejorar el funcionamiento del GA deberían centrarse principalmente en cómo promover un asesoramiento de calidad (con énfasis en las funciones y procesos del GA, en lugar de en la composición), y se debería poder demostrar flexibilidad cuando sea necesario.

Se hicieron sugerencias para acomodar la inquietud de que no toda la diversidad de productores de alimentos está actualmente representada en el CSA:

- que las organizaciones de agricultores participen (o sigan participando) activamente por medio del MSC y el MSP con arreglo a su tamaño y preferencia individuales;
- que el puesto asignado actualmente a las organizaciones filantrópicas vaya a las organizaciones de agricultores;
- que el FIDA es una institución financiera internacional y podría representar a la categoría de las IFI, dejando disponible un puesto que la Mesa podría asignar según desee (por ej. a organizaciones de agricultores);
- que se ofrezcan puestos *ad hoc* a aquellos participantes del GA que no han demostrado una participación activa durante el último bienio, y que sus puestos se redistribuyan entre las partes interesadas activas.

Si bien algunas personas solicitaron paridad de puestos entre el MSP y el MSC, otras indicaron la importancia de dar énfasis a las voces de los grupos más vulnerables (como los representa el MSC) mediante una mayor representación.

Los participantes convinieron en que esta discusión, en el contexto de la implementación de la respuesta a la Recomendación 4, debería centrarse en cuestiones sistémicas y en la naturaleza y las funciones estratégicas del GA. La distribución de puestos entre los miembros del GA es una decisión que ha de tomar cada nueva Mesa, cada dos años, cuando considere el nombramiento o la renovación de su GA para la duración de su mandato, de conformidad con su prerrogativa. Por lo tanto, la Mesa actual puede (o no) decidir considerar las sugerencias presentadas anteriormente cuando se reúna para decidir sobre la renovación de su GA antes de finales de marzo de 2018.

Propuestas alternativas

Islandia y Egipto presentaron una propuesta conjunta en la que sugieren cambios en los procesos y la composición del GA. Los participantes expresaron interés en considerar la propuesta, que fue distribuida posteriormente por la Secretaría.

Conclusiones y siguientes pasos

Los cofacilitadores concluyeron la reunión con un llamamiento a observaciones por escrito a fin de dar seguimiento a las discusiones, así como a que se presenten reacciones en relación con la propuesta presentada por Islandia y Egipto.

También se recordó a los participantes el plazo límite del 5 de febrero para enviar comentarios sobre las recomendaciones 1 y 2.

Los cofacilitadores anunciaron que el 19 de marzo de 2018 se organizaría un retiro de la Mesa, de conformidad con la función rectora de la Mesa en el proceso de implementación. Esta lluvia de ideas informal se centrará en la aplicación de respuestas específicas para la evaluación, y permitirá un debate holístico sobre cómo la respuesta a la evaluación llevaría a cambios en el CSA.

Anexo:
Propuesta conjunta de Islandia y Egipto
Recomendación 4

Justificación:

Con arreglo al documento sobre la reforma del CSA: *“La función del Grupo asesor es aportar su contribución a la Mesa respecto de las tareas que la sesión plenaria del CSA le ha encomendado. Corresponderá a los Estados miembros adoptar las decisiones. Se espera que los miembros del Grupo asesor puedan contribuir a la labor sustantiva y asesorar a la Mesa del CSA”.*

El GA no ha podido desempeñar eficazmente esta función debido a numerosas limitaciones. El GA se ha convertido en una plataforma en la que las partes interesadas intercambian opiniones sobre cuestiones prácticas, en lugar de proporcionar el asesoramiento técnico sustancial necesario en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Objetivo:

El GA debería ser el lugar central en el que partes interesadas pertinentes compartan información, busquen colaboraciones, indiquen problemas del mundo real y formulen estrategias sobre la manera en que el Comité puede ayudar a resolver problemas. La función del GA es asistir a la Mesa compartiendo con ella las experiencias y los conocimientos de la amplia gama de organizaciones que representa y la capacidad de divulgación entre sus miembros.

Propuesta:

1. Establecer un GA ampliado que se reúna durante tres sesiones periódicas al año con un orden del día definido por la Mesa en el que figuren cuestiones sustantivas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. El GA podría reunirse además si la Mesa lo solicitara, y podrá sugerir añadir puntos pertinentes a los órdenes del día de sus reuniones.
2. La Mesa decidirá sobre la composición del GA, teniendo en cuenta la necesidad de aportaciones y la muestra de interés de los distintos sectores de participantes del CSA y otras partes interesadas pertinentes, y asegurará la representación de las cinco categorías de sectores.
3. La Mesa admitirá dos observadores con derecho a intervenir (el MSP y el MSC debido a su naturaleza de mecanismos de representación). La Mesa podría decidir también respecto a observadores *ad hoc* adicionales dependiendo de los temas en el orden del día.

Repercusiones:

Esto requerirá claramente una decisión de la sesión plenaria.